

TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es el documento en el cual da autorización requerida para la ejecución de obras de construcción, ampliación, remodelación o demolición en base a lo previsto por la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo.
--------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	DCU-LDC-005
--------------------------	-------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

En términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, art. 152, 153 del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se vaya a realizar obras de construcción, ampliación, reparación, remodelación o demolición.
--	---

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadanía general
NÚMERO DE COPIAS	1 copia por documento, en casos requeridos como planos se solicitan 2 copias

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE ()
FORMATO TIPO (x)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	N/A
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	ORIGINAL	COPIA
Llenado del formato único de solicitud para licencia de construcción (se realiza en la ventanilla de atención ciudadana de la Secretaría de Obras Públicas).	x	
Escritura pública completa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, contando con anexos.		x
En caso de no contar con la escritura pública, proporcionar constancia notariada de trámite de escrituración con medidas y colindancias.		x
Croquis de ubicación de la propiedad (imagen satelital de Google Maps), señalando la propiedad.		x
Copia legible del recibo de pago predial al corriente (los datos deben coincidir con el documento que acredita la propiedad).		x
Copia legible del recibo de pago de agua al corriente (los datos deben coincidir con el documento que acredita la propiedad).		x
Constancia de Alineamiento y Número Oficial		x

Planos de construcción: Simple: de 1 hasta 30 m2 Arquitectónico: de 31 a 59 m2 (a partir de los 40 m2 se requiere de responsiva estructural firmada por un DRyC). Proyecto ejecutivo: a partir de 60 m2, firmado por un Director Responsable y Corresponsable de Obra, registrado y vigente en el Estado de Hidalgo. Incluye: planos, memoria de cálculo, memoria descriptiva, responsiva estructural, identificaciones del DRyC.	x	x
Copia de identificación oficial del propietario(s) (INE, pasaporte, visa).		x
En caso de que el trámite sea realizado por terceros, se requiere una carta poder que acredite el consentimiento del titular para realizar el trámite. Anexando nombre, firma e identificación de dos testigos que amparen la validez de la carta poder.		x
Copia de licencia de uso de suelo (comercial, industrial o de servicios), según sea el caso		x
4 fotografías del inmueble a color, tamaño carta.		x
Efectuar el pago de los derechos correspondientes y anexar copia de los mismos.		x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	10 días hábiles
--	-----------------

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	Licencia de Construcción Habitacional de \$ 20.16 hasta \$ 40.31 por m2 dependiendo la clasificación. Licencia de Construcción Comercial: de \$ 33.95 hasta \$ 56.23 por m2 dependiendo la clasificación. Licencia de Construcción Servicios: de \$ 47.74 hasta \$ 63.65 por m2 dependiendo la clasificación. Licencia de Construcción de Gasolineras: de \$ 199.45 hasta \$ 398.90 por m2 dependiendo la clasificación. Licencia de Construcción por Antenas de Radio, telefonía celular, t.v., comunicación (anual por unidad): de \$ 13728.05 hasta \$ 55.873.56 dependiendo la clasificación. Lugar de pago: las cajas de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en la Ciudad Administrativa. Licencia de Construcción Industrial: de \$ 43.50 hasta \$ 63.65 por m2 dependiendo la clasificación Fundamento legal del cobro: Art. 26 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	De 90 a 365 días dependiendo del metraje a construir
---------------------------------------	--

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	Dirección de Control Urbano

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm
--	--------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta la persona a la ventanilla de la Secretaría de Obras Públicas para solicitar trámite de Licencia de Construcción. • Se le otorga los requisitos para integrar expediente de solicitud. • La persona presenta su documentación para revisión. <ul style="list-style-type: none"> - El solicitante, debe presentar documentación original para cotejo, y un juego de copias de la misma para la integración de expediente a excepción de croquis de ubicación, carta poder (según sea el caso) y fotografías.

- En caso de no contar con la escritura pública, proporcionar constancia notariada de trámite de escrituración con medidas y colindancias.
- En caso de que el trámite sea realizado por terceros, se requiere una carta poder que acredite el consentimiento del titular para realizar el trámite. Anexando nombre, firma e identificación de dos testigos que amparen la validez de la carta poder.
- En caso de que el predio tenga un giro distinto al avalado en las escrituras, debe presentarse el **resolutivo** del cambio de uso de suelo emitido por el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDUyV).
- Para recibir el expediente, personal de Licencias de Construcción revisa que sea ingresada la documentación completa.
 - En caso de presentar proyecto ejecutivo este deberá ser dejado para su revisión y aprobación con el área técnica de la Dirección de Licencias de Construcción con un aproximado de 3 días hábiles.
 - En caso de tener observaciones la persona deberá solventarlas antes de poder ingresar el expediente
- La jefa del área revisa la documentación y da visto bueno para la emisión de fichas de pago.
- La persona realiza el pago de derechos de constancia de Alineamiento y/o Número Oficial.
- La persona regresa a la ventanilla de la Secretaría de Obras Públicas para dejar los comprobantes de pago de derechos.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez
DIRECCIÓN	Dirección De Licencias de Construcción
DOMICILIO	Av. Juárez Norte. Núm. 39 Colonia El Pedregal C.P. 43802 Tizayuca, Hidalgo
NUMERO TELEFONICO	7791006446
CORREO ELECTRONICO	licencias.construccion@tizayuca.gob.mx
CONTACTO PARA QUEJAS	contraloria@tizayuca.gob.mx

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA	WWW.TIZAYUCA.GOB.MX
---	--